

DECRETO ALCALDICIO N° 1133/
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

19 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 13356 de fecha 07.012.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", por un monto de \$154.263.588.

El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 01.03.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto de Secpla, la Srta. Lía Muñoz Ballesteros, Arquitecta de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 520 de fecha 17.04.2024, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación del plazo de adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora, mediante Memo N° 516 de fecha 17.04.2024, que indica:

- a) La comisión requiere mayor tiempo para el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.
- b) Dado que, al ser una licitación que sobrepasa las 500 UTM, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades incorporada por la Ley 20.033 de fecha 01.07.2005.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **VIERNES 10 DE MAYO DE 2024.**

DECRETO :

AUTORIZASE Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", para el **VIERNES 10 DE MAYO 2024.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/DJMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)